¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 12 DE MARZO DE 1839. No. 4,715.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
----PRECIO----
Subscripcion por mes--------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ò inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias, por ser añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que suele causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos sé efectua, por que otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crònica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra, y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiandolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacísimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo háganlo (si quieren) tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Ayres, calle de Cangallo núm. 126 y en la de Potosí núm. 26. m2

Se vende

UNA casa en la calle de Chile No. 194, con 10 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tiene 6 piezas habitables, cocina y demas oficinas, tres patios y huerta con algunos arboles frutales, cercado todo de paredes propias, se dará en un precio acomodado ocurriendo á la calle de Cangallo No. 130. Igualmente se vende otra en la Punta de San Fernando, de la Iglesia cuadra y media para el bajo, frente la casa del Sr. Sastre, es conocida por del finado Presbitero D. Mateo Blanco: tiene tres piezas de azotea, cocina, pozo, lugar y buenos corredores. Para tratar ocúrrase á la calle arriba indicada.

m1--6n*.

Ave María.

ESTRECHA DOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallándose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicándoles en su nombre nos auxilien segun su levocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

Se venden

Tres burras con cria. En la calle de Santiago del Estero No. 109 encontrarán con quien tratar.

m9—3p.

Sanguijuelas de Europa.

Ojo al aviso.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y dentista que firma, calle de Cangallo No. 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al pais, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 pesos y las medianas á 3 ps.: se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.

m2—1mp. MOURA.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

Aviso.

DESEA acomodarse un mozo que se halla útil para todo, bien sea para mayordomo de alguna estancia ó de alguna barraca, almacen ó pulperia; bien sea en el campo ò en el pueblo. En la calle de la Catedral, del Puente para el Retiro, en un puesto que se halla sobre mano derecha darán razon, de llegar al No. 253. m11—3p

Aviso.

UNA carta dirigida á *Joh. Bernhard Veen*, al cuidado de Heinrich Schmitz, se encuentra en el escritorio de Zimmermann, Frazier y Ca., adonde puede recojerse por el interesado, ó se recibirá noticia respecto de él con agradecimiento. m9—tfs

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

Se vende,

Un criado jóven apto para todo servicio de campo, en la cantidad de ciento cincuenta pesos metàlico ó su equivalente en moneda corriente. El que se interese en su compra ocurra á la calle de la Victoria número 120. m8—4p

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí. e8 tfc

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

Con los documentos que acompaña á esta cuenta, acredita suficientemente el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, haber entregado al Señor General D. Manuel Corvalan 222 pesos, que por la Tesoreria General recibió para pagar al Piquete de Artilleria del Arroyo Azul, el mes de Noviembre último de 1837; en su virtud, puede V. E. si lo encuentra por conveniente, darle su aprobacion.—Febrero 1. ° de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Para el gasto de rancho correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado de 1837, de las plazas veteranas, destinados y milicia al servicio del Batallon Restaurador, entregó el Comisario Pagador D. Angel Sanchez al Coronel Gefe de dicho cuerpo D. Agustin Ravelo, 6,489 pesos 2 reales, de los cuales dá invertidos en esta cuenta 5,713 pesos 3½ reales, y ha devuelto á la Caja de Depósitos 775 pesos 6½ reales, que al completo resultan existentes; en esta virtud, y la de comprobarse la legitidad del gasto con los 8 documentos que la acompañan; puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion.—Marzo 8 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

La suma de 9.589 pesos que en esta cuenta dá satisfecha el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, é igualmente comprobada con los 41 documentos que la acompañan, está conforme en su distribucion con la suma que por la Tesoreria General le fué entregada para abonar varios pagos sueltos correspondientes al mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837; en su virtud, dígnese V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion.—Febrero 1. ° de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Ningun obstáculo tiene la Contaduria en que siendo V. E. servido, se digne dar su aprobacion á esta cuenta, en razon de que habiendo recibido de la Tesoreria General el Comisario Pagador D. Angel Sanchez 220 pesos, para con ellos abonar al plantel de la Compañia de Dragones de Tapalquen, el mes de Noviembre último del año anterior de 1837, justifica con el documento que la acompaña haber entregado al Sr. General D. Manuel Corvalan igual suma para el efecto indicado.—Febrero 1. ° de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 12 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

La causa del bandido incendiario Fructuoso Rivera, aunque en una escala menor, se apoya en la misma basa en que se fundaba la de Santa-Cruz, del tirano derribado en Yungay, maldecido en el Perú, execrado en Bolivia, y herido del anatema público de la América. Es una causa Anti-Americana en su tendencia y resultados, porque sostenida únicamente en la inicua escandalosa intervencion Francesa, se esfuerza por entronizar la tiranía estraña de que es vil instrumento el infame cabecilla que ha osado titularse ***Representante*** del Pueblo Oriental. En esto coincide perfectamente con las tendencias de la política de Santa-Cruz que, tiranizando cruelmente los pueblos, buscaba su sosten en huestes mercenarias é influencias estrañas, sacrificando los grandes principios del sistema político Americano á su detestable ambicion y maldad. Verdad es que el asesino de Salaverry, el envenenador del General Lopez, aunque no menos impávido y criminal que el vándalo que entregó á las llamas el heroico Pueblo de Paysandú, había acumulado irrisorias asambleas y pactos fementidos para alucinar al Mundo político con estos miserables engaños. En esto se diferenciaba del titulado General Constitucional que subitamente asumió desde el vivac la Suprema Magistratura y poder omnímodo absoluto, cuya investidura le fué decretada abordo de la Escuadra Francesa bloqueadora de los puertos de la Confederacion Argentina. Pero estas diferencias en el modo, esta mayor ó menor hipocrecia y maldad, en nada alteran el objeto substancial de esa causa inicua Anti-Americana. Ella tiende, como tendía la del tirano Santa-Cruz á hacer á una fuerza é influencia estraña árbitra de los destinos Americanos, y allanar así la senda á la tiranía y conquista del suelo regado con la sangre de los martires ilustres de la Independencia del Nuevo Mundo. Coincidiendo en el objeto estos dos infames cabecillas no han podido menos que conformarse en los medios detestables empleados para conseguirlo. La traicion, la alevosía y la ferocidad: he ahí sus recursos desplegados simultaneamente por el derribado Protector y el bandido del Estado Oriental, bajo los auspicios de la inicua alianza con los Agentes Franceses. Si el uno legó en los asesinatos de Arequipa, del Baron de los Lules, en el envenenamiento del General Lopez, y en tantos otros crímenes atroces, comprobantes sangrientos de su depravacion, ferocidad y alevosía; el otro ha dado pruebas execrables de su barbarie y vandalage, en el incendio de un pueblo entero entregado á las llamas, y en el deguello feroz de muchos patriotas Orientales cruelmente asesinados. Si el uno pretendió cimentar su engrandecimiento sobre la desolacion de los pueblos, sobre la sangre de ilustres Americanos, alevosamente derramada; el otro sigue el mismo sendero de perdicion, auxiliando á la conquista Francesa, con la desvastacion de la República Oriental, devastacion en las propiedades públicas y particulares, devastacion en las instituciones y en las personas de patriotas beneméritos, devastacion en todo porque todo lo destruye, todo lo sacrifica el vándalo á merced de sus aliados, los Agentes Franceses y de la horda de foragidos unitarios abyectos que forma su detestable círculo.

Esta misma coincidencia en el objeto y en los medios detestables de ambos cabecillas anuncia claramente que el término del uno debe ser naturalmente el del otro; y que el mismo poderío del sentimiento Americano que ha derribado á Santa Cruz, deparará la misma suerte al bandido traidor, instrumento miserable de los Agentes franceses, que momentaneamente tiraniza el suelo libre de los orientales. Ya la esplosion del sentimiento nacional apenas puede comprimirse en esa República: sus hijos se agitan por obtener su libertad é independencia; y no está distante un nuevo dia glorioso para la América que sepulte del todo para siempre las quiméricas esperanzas é inicuos planes de tiranía y conquista contra los Americanos.

Hay siempre en los pueblos algunos miserables para quienes la Pátria es un nombre que nada significa, y el bien de la sociedad un objeto que nada les interesa. Hay algunos hombres abyectos para quienes el honor nada vale porque jamas han conocido sus elevados estímulos. Estos seres abyectos, estos agiotistas despreciables no tienen otro sentimiento que un vil egoismo, y solo anhelan hacer *ganancias* por medios los mas reprobados y criminales. Cinco de ellos sin cuarto, y tres con ellos estàn hoy ocupados en lo q' llaman *el negocio de las onzas*; es decir, en hacer subir el valor de estas á otro tanto del que deberian tener con arreglo à la circulacion de papel moneda. Estos infames agiotistas emplean á ese fin varias maniobras que ya no se ocultan á nadie, siendo una de ellas comprar por ejemplo con cincuenta mil pesos tantas onzas cuantas importa aquella cantidad. Luego con estas onzas hacerse de papel moneda hipotecándolas. Despues comprar mas onzas y volver á hipotecarlas. Volver á comprar onzas, y otra vez volver á hipotecarlas. De nuevo tornar á comprar y volver á hipotecarlas; y asi proceden sucesivamente hasta que en esta série progresiva de tramoyas haciendo alzar con exorbitancia el precio de las onzas, realizar una cuantiosa infame ganancia, á costa del honor, á costa del público, á costa de los intereses del Estado, con vileza, traicion y alta criminalidad, dignas del mas severo ejemplar castigo.

Son bien señaladas y conocidas las cinco casas y tres cuartos, de ese criminal agiotage, y estamos resueltos á publicar sus números y calles para que nadie se equivoque en ellas, y en conocer á los vampiros q' allí se reunen. Aunque por otra parte los infames ocupados en ese escandaloso agiotage son bien conocidos, aunque el público los está señalando por sus nombres y apellidos, aunque reboza en indignacion al ver á esos viles malvados contraidos á suscitar males á la poblacion, al comercio honrado y patriota, al Gobierno y á todos, publicaremos sus nombres y apellidos en este Diario para que carguen con la maldicion de todos y sufran el condigno castigo que incumbe al Gobierno aplicarles por infames malvados enemigos de la Pàtria, especuladores criminales contra toda la sociedad. Publicaremos sus nombres y apellidos para que sean borrados con ignominia de los registros cívicos, para que ningun hombre honrado de esta tierra trate á esos infames, para que sean execrados en la sociedad á que son indignos de pertenecer. Los publicaremos para que su criminal audacia y maldad detestable estén patentes y no se abriguen por mas tiempo en la impunidad. Tales malvados no deben existir en nuestra sociedad.

No solo nos permitimos suplicar al Gobierno el ejemplar castigo de esos malvados, á quienes es preciso presentar ya á la execracion de toda la sociedad, sino que interpelamos tambien á los capitalistas que hayan prestado dinero sobre hipoteca de onzas á que no se conviertan en instrumentos de esos viles aleves enemigos de la sociedad, á que no perjudiquen así sus fortunas é intereses del Estado, y á que unan su particular reprobacion al enérgico anatema público que pesa ya sobre esos infames agiotistas.

Es preciso castigar ejemplarmente á esos malvados; es preciso poner término á tanta maldad é infamia; es preciso que sientan viles estafadores un merecido escarmiento. Si hasta ahora han permanecido impunes; que sean de hoy en adelante objeto de la justicia del Gobierno y de la execracion de la sociedad.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(*Del British Packet del Sabado* 9.)

El *British Packet* del Sábado último, despues de referir las importantes noticias del Perú y Bolivia, dá la siguiente descripcion de las demostraciones patrióticas que han tenido lugar con tan fausto motivo.

"El Correo con las comunicaciones llegó á esta ciudad el Lunes último por la tarde. Se envió inmediatamente un chasque á S. E. el Sr. Gobernador que estaba en su quinta y á las ocho y media de la noche del mismo dia, las salvas de la Fortaleza y de la Bateria cerca del Retiro, las campanas de las iglesias, y una descarga de voladores anunciaron el próspero suceso á toda la capital. Cuatro bandas de músicas pertenecientes á los regimientos de la guarnicion;—á saber: Guardia Argentina, Patricios, Restauradores y Artellería de Mar, precedidas por oficiales militares del brazo, y acompañadas por una multitud de ciudadanos á pie y á caballo, recorrieron las calles en medio de incesantes *vivas*. Cada banda iba flanqueada por militares que llevaban luces y lámparas adornadas, y en su marcha se disparaban descargas de voladores y otros fuegos artificiales. La noche estaba en estremo agradable, serena y de luna; los planetas Júpiter y Marte derramaban una luz brillante sobre la escena, y las calles estaban inundadas de señoras. Las músicas hicieron varias paradas en frente de algunas casas, particularmente de la de S. E. el Sr. Gobernador, y del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. En esta última fueron obsequiados los ciudadanos con buena cerveza inglesa. Los vivas y aclamaciones eran estrepitosos y reiterados. Los que oimos eran:

¡ Viva la República de Chile !
¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Viva el Ejército Chileño !
¡ Viva el RESTAURADOR DE LAS LEYES, D. JUAN MANUEL DE ROSAS !
¡ Viva el Presidente Oribe !
¡ Muera Frutos Rivera !
¡ Muera Santa-Cruz !
¡ Mueran los Unitarios !—¡ Mueran !—¡ Mueran !

Seguimos las bandas de música hasta una hora avanzada, atraidos por la novedad de la escena y la estrema benignidad de la noche.

Una parte considerable de la ciudad estaba iluminada.

La banda de música de la Artillería de Mar, acompañada por cerca de 150 personas á pié y á caballo, fué á la Quinta de S. E. el Sr. Gobernador, cinco millas distantes de la ciudad, para cumplimentarlo por las gloriosas é importantes noticias.3—Cuando estuvieron cerca de la quinta, hicieron alto, y guardaron estricto silencio durante el resto de la marcha con el objeto de sorprender á S. E. Continuaron, pues, la marcha en perfecto silencio hasta que estuvieron junto á la casa, y entonces de improviso resonó la música, se dispararon voladores y otros fuegos artificiales, y agitaron el aire los *vivas*. Así llegaron á la casa en medio de esta esplosion del júbilo, y allí fueron recibidos por S. E. en persona del modo mas afable y cortes. Seis aficionados cantaron la cancion:

"Que perezca, perezca el que intente
Las cadenas al Plata volver;
Si es preciso morir, moriremos;
Antes muertos que esclavos yacer."

En la que todos hicieron coro. Se sirvieron refrescos, de los que participó S. E. A las dos y media de la mañana siguiente se colocó en el patió una abundante comida caliente en la que sobresalian el buen asado y sabroso *mata-hambre*. Los vinos y cerveza eran de excelente calidad. S. E. se unió en la comida á sus huéspedes. Cada uno de los concurrentes felicitó á S. E., le dió gracias por su bondad y hospitalidad, y á las 4 salieron todos de regreso á la ciudad. La hija de S. E., Da. Manuelita y algunas Señoras estaban presentes.

Debiamos haber mencionado que poco despues de la salva hecha por la Fortaleza, la Bateria cerca del Retiro, y dos piezas de campaña del Retiro, tambien hicieron salva.

El Martes por la noche recorrieron las calles cinco bandas de música; siendo la adicional la banda de clarines de la Division Oriental, que era seguida por las tropas de la misma division, llevando la divisa blanca.—Se repitieron las iluminaciones, y se incendiaron muchos voladores en la Plaza de la Victoria. Los que, reventando en el aire, arrojaban una profusion de luces, tenian una hermosa vista.

El Miercoles por la noche se repitieron los anteriores regocijos, que fueron terminados, en lo que respecta á las demostraciones exteriores, cerca de las 10 á causa de una copiosa lluvia.

El Jueves por la mañana á las 10, la Fortaleza, la bateria cerca del retiro, y el Bergantin de guerra nacional "Eloisa" hicieron salva, en honor de las noticias de Bolivia. El "Eloisa" tenia banderas en los masteleros. Simultaneamente á las salvas, las campanas de las Iglesias se deshacian en alegres repiques, y bandas de músicas tocaban por las calles.

El Jueves por la noche todas las oficinas públicas, teatros y Ciudad estaban iluminados; las músicas resonaban en las calles; y se incendiaron fuegos artificiales en la Plaza de la Victoria.

El Mártes todos los presos confinados en la Ciudad por delitos politicos fueron puestos en libertad á consecuencia de las referidas noticias.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

A S. E. el Sr. Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia.

Palacio del Gobierno Nacional, Méjico Enero 27 de 1837.

El infraescrito Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha tenido el honor de recibir la nota del Sr. Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia, de 31 del pasado Diciembre, en contestacion á la del infraescrito de 27 del Mismo, sobre indemnizaciones á los que sufrieron en la última asonada de Oajaca.

Despues de tan larga discusion sobre este punto, el infraescrito no puede aspirar á convencer al Sr. Baron por medio de nuevos argumentos, y así se señirá ahora á aclarar algunas proposiciones, á las que cree no se ha dado la debida inteligencia, y seguirá el mismo método adoptado por S. E.

1.º El infraescrito no ha negado que se hayan promulgado algunas leyes en que se compensen los daños causados por las guerras civiles, como la de Francia que el Sr. Baron ha citado en su correspondencia con este Ministerio. Lo que ha negado es que este principio de indemnizacion haya sido por una práctica constante y universal, adoptado por las naciones cultas, lo cual solo podia hacer que se reputase como de derecho de gentes. De otra manera serian elevadas á la clase de tal, cualesquiera leyes que se sancionasen en algun pais en favor de los estrangeros.

2.º El infraescrito no sabe que las naciones invasoras, cuando son á su vez vencidas hayan indemnizado á los inocentes individuos arruinados por sus agresiones. Si al ajustarse la paz se estipulan algunas sumas con el nombre de indemnizacion, esta es enteramente insuficiente para reparar los incalculable daños injustamente causados; y la *imposibilidad* de pagar las ruinas de una nacion entera, es la razon única que pueda alegarse para que no sea frecuente el exigir compensacion por depredaciones terrestres, al paso que las marítimas han sido casi siempre satisfechas.

3.º Parece, pues, bastante legítima la consecuencia de que no puede reputarse por derecho de gentes lo que no ha sido universalmente reconocido y praticado por las Naciones ni en casos de depredaciones causadas por guerras civiles, ni en los de invadir una nacion á su vecina.

4.º Cuando el infraescrito manifestó que la promesa hecha por la Administracion mejicana aquí, y por su plenipotenciario en Paris, de someter á la decision del Congreso el caso particular del robo del Parian, habia sido ya cumplida, lo único que intentó decir fué que la promesa no podia estenderse á mas de recomendar esta medida; pues que no estaba en las facultades del ejecutivo dar una ley de indemnizacion. Si este negocio no ha sido aun tomado en consideracion, patentes son los motivos. El querer en la presente crisis de la República imponer mas contribuciones, (y sin contribuciones no se puede indemnizar) no podia menos de redundar en perjuicio de las mismas personas á quienes se desea beneficiar.

5.º S. E. el Sr. Baron Deffaudis vuelve aquí á dar por sentado, y como máxima inconcusa, la misma proposicion que se discute, á saber: Si los extrangeros tienen un derecho perfecto á ser indemnizados por la nacion en casos de asonadas. El infraescrito, como manifestó en su nota de 27 del pasado, cree que la accion es contra el agresor, y de ninguna manera contra la sociedad entera; que en consecuencia de este principio, cuando esta juzgue equitativo y conveniente indemnizar á los que han sufrido en las guerras civiles, los extrangeros no pueden alegar un derecho preferente. Cuando se sentó el principio de la ley natural, de que el amor de sí mismo es el orígen y norma del que profesamos á los demas, ciertamente que no quiso darle otro sentido que el mismo que le dá el Sr. Baron; mas esto es bastante para que se admita, que el extrangero no puede aspirar á mas *derechos* que el ciudadano. Cuando este no pretende ser indemnizado, no es porque haya renunciado ó sacrificado sus derechos, sino porque conoce que no los tiene contra la sociedad, sino contra los agresores.

6.º Para probar que los extrangeros han sido las principales víctimas de las guerras civiles, se citan los gritos con que aquellos fueron robados en el saqueo de Oajaca, de *¡Mueran los judios! ¡Mueran los extrangeros!* Sin duda se valdrian de esas voces para robarlos, asi como para saquear á los demas se valian de las de *¡Mueran los centralistas! ¡Mueran los escoceses!* &c. Es un hecho notorio que en ninguna de estas asonadas se ha tenido por objeto principal el robar á los extrangeros.

7.º Aunque S. E. admite que la administracion suprema habia dado todas las órdenes y tomado todas las

medidas para reprimir los crímenes de Oajaca, no cree que esta circunstancia pueda influir en la solucion del punto del derecho en cuestion. Sin duda que no; y el infraescrito no alegó este hecho, sino para manifestar simplemente, que el Gobierno cuida muy particularmente de las propiedades y vidas de los habitante de la República. El punto de derecho en cuestion estaba, en opinion del infraescriro, suficientemente esplicado por las razones espuestas en el discurso de su nota. "Pero si el Gobierno supremo cumplió su deber, no asi su representacion en Oajaca; y segun el principio universalmente reconocido de que todo Gobierno es responsable por la conducta de sus Agentes, el de Méjico lo debe ser en este caso. El infraescrito no puede admitir esta proposicion en toda su latitud. Si el General y sus tropas hubieran participado en el saqueo, entónces el Gobierno debería resarcir los daños causados; mas la falta, si la hubo, de tino y actividad de aquel, no puede ser trascendental de modo que imponga al Gobierno una obligacion de resarcirlos.

8º. Concluye la nota de S. E. con estas palabras: "Los beneficio legales del comercio estrangero, por considerables que sean, jamas podrian, sin un trastorno de principios, ser considerados como la reparacion justa y suficiente de los robos de que ha sido víctima, con violacion de todas las leyes." El infraescrito no podia decir semejante proposicion: es enteramente diferente la de que: en medio de las ruinas eventuales que ocasiona el estado de inquietud en que se halla el pais, tambien se proporciona hacer grandes ganancias. Y este es un hecho evidente; pues que si la República estuviese tranquila, el comercio que hoy está monopolizado en pocas manos, haría participar de sus ventajas á millares de personas.

Tampoco quiso decir el infraescrito que no hubiese épocas críticas, y que los comerciantes extrangeros estuviesen exentos enteramente de las calamidades públicas. Es imposible vivir en una sociedad, y no participar de su próspera ó adversa fortuna.

El infraescrito cree haber contestado los puntos principales de la nota citada de S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia, y aprovecha la oportunidad de reproducirle las seguridades de su muy distinguida consideracion y aprecio.—(Firmado.) —*José Maria Ortiz Monasterio.*

(*Continuará.*)

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Rafael Martinez, Rio Janeiro
Salvador Raimond, id.
Juan B. Parcheminey, id.
Patricio Godoy, Mendoza.

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 9.

D. Josè Argüello, Chile
Luisa Mendez de Albariño, Entre-Rios
Dionicio Riso Patron 3 peones, Córdoba
Patricio Godoy, Mendoza
Eugenio Cledon; Rio Janeiro
Enrique Heyn, id.
Augusto Dupront, id.

PRIMERA PUBLICACION

Dia 11.

Da. Maria Perez, una hija, Rio Janeiro
Vicenta Saenz, id.
José Thiery, id.
Manuela Quesada, Montevideo
Mercedes Castellanos de Marin y 1 liberto, id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 9 del corriente.

Cueros vacunos	1,159
Cueros de potro	73
Cueros de carnero	1,526
Cueros de nonato	11
Arrobas grasa	22
Arrobas sebo	101
Arrobas crin	48
Arrobas lana	834
Arrobas charque	44
Fanegas maiz	50
Fanegas cebada	13
Fanegas trigo	654

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 9.

962 fanegas, desde 56 pesos hasta 84 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

AVISOS NUEVOS.

Aviso interesante.

En la calle de la Paz No. 179, hay de venta una mulatilla de 11 años de edad. El que se interese en su compra, dirijase allí que encontrará con quien tratar. m13—3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 737. Cuenta de la Tesorería General del Lunes 11 de Marzo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del Sábado 9	278,694 7	22 3¾	289,692 3	106,311 1	198,136 2¾	4,500,000	1,015,200	4,424,000	1,584,057 6¼
Letras de tierras vencidas y cobradas	12,250								
Trasladados de Receptoria	1,064 2	" " " "	5,735 6						
	292,009 1	22 3¾	295,428 1	106,311 1	198,136 2¾	4,500,000	1,015,200	4,424,000	1,584,057 6¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	10,000		
Prémio	500								
Letras de tierras vencidas y cobradas	" " " "	" " " "	" " "	12,250					
Existencia que queda hoy	291,509 1	22 3¾	295,428 1	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	1,005,200	4,424,000	1,584,057 6¼
	292,009 1	22 3¾	295,429 1	106,311 1	198,136 2¾	4,500,000	),015,200	4,424,000	1,584,057 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 738. Cuenta de la Receptoría General del Lunes 11 de Marzo de de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia del 9. de comisos	" " "	92				
Existencia del 9. del estado.	531 1¼	4 4½	" " "	9,120	119,057 3½	924 2¼
Entrada	256 3	" "	5,735 6			
Salida	734 4					
Puerto	" " "					
Contribucion	36					
	1,558 ¼	96 4½	5,735 6	9,120	119,057 3½	924 2¼

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	1,064 2	" "	5,735 6	" " "	" " "	" " " "
Existencia. de comisos	" " "	92				
Existencia. del estado.	493 6¼	4 4½	" " "	9,120	119,057 3½	924 2¼
	1,558 ¼	96 4½	5,735 6	9,120	119,057 3½	924 2¼

Buenos Aires, Marzo 11 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Serenos.

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Indenpendencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Cuenta de la Tesorería en el mes de Enero.

DEBE.

Existencia en fin de Diciembre en Moneda corriente	48	
Remitidos por los Sres. Comisionados de manzanas por la contribucion de su respectiva en Enero y restos de otros meses anteriores segun la nómina que se publica	13,710	2
Producto de multas impuestas á los Serenos en el mes de Enero por faltas en el servicio	80	
Producto de papeletas remitidas por varios Sres. Comisionados de manzanas, cuyo pago han exigido los Ayudantes D. Marcelino Diaz, D. Miguel Rodriguez, D. Gervacio Mariño y el Recaudador D. José Leon Correa	114	
	13,952	2

HABER.

Por ajuste de 103 Serenos y suplentes, 8 Ayudantes, el Auxiliar de la Tesorería, 1 Sereno jubilado, otro supernumerario, 2 ordenanzas, un suplente en comision y servicios extraordinarios de varios Serenos	13,250	
Pagado á los que han recaudado los 13,710 pesos 2 reales de la contribucion al 5 por ciento	686	
Gastos menores	14	
	13,940	
Sobrante que pasa á Febrero	12	2

Nicolas Mariño.

V.º B.º EUSEBIO MEDRANO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nómina de los Sres. Comisionados de Manzanas que han remitido la Contribucion de su respectiva en Enero y restos de otros meses anteriores.

POR DICIEMBRE.

D. Juan Manuel Larrazaval 76
Pedro Blanco 129
Rafael Hortiguera 95
Juan Bautista Azopardo 35
Mariano Muñoa 56
Antonio Malavez 161
Vicente Rivas 115
D. Josè Maria Pereira 115
José Moreno 86
Lüis Mattos (restos de Diciembre) 7
Nicanor Tejerina 103
Diego Ruiz 91
Marcial Calleja 116

POR ENERO.

D. Manuel J. de Bustillos 115
Buenaventura Gazcon 115
Nicolas Robles 115
Salvador Hernandez 91
Josè Rubio 229
José Ifran 130
Gregorio Ibarra 169
Marcial Calleja 118
José Maria Inchaurregui 115
Diego Calvo Diaz 141
Ambrocio Placido Lezica 220
Manuel Albino 115
Gabriel Lopez 115
Augusto Aguiar 260
Vicente Villalva 115
Juan Cárdenas 115
Josè Pereira 115
Juan Gonzalez 115
Josè Floro Alvarez 115
Saturnino Soriano 185
Cayetano Virasoró 28
Josè Alfoncin 115
Juan E. Rivera 193
Pedro R. de Sanchez 115
Juan Bautista Azopardo 37
Mariano Muñoz 50 6
Francisco José Bosch 214
Pedro Blanco 109
Damian Herrera 115
D. Gines Solano 110
Juan Rosa Fernandez 103
José C. Villalonga 206
Simon Gordon 416
José Martinez 298
Felipe Araujo 115
Ramon Cerdeira 115
Luis Aldao 115
Gervacio Mariño 113
Francisco Acevedo 137
Anselmo Perez 84
Pedro Abrego 115
J. Gregorio Garay 115
Juan Caceres 115
Juan Gil 115
José Benites 115
Nicolas Almiral 208
Sandalio Pereira 143
Agustin Vidal 103
Santiago Antonio Rubio 180
Manuel Dubaran 92
Rafael Pividal 115
Manuel Saenz de la Maza 302
Mauricio Perez 133
Lorenzo Basabe 115
Julian de Amenabar 131
Mariano Gauna 115
Gerónimo S. de la Maza 218
Francisco A. Pereira 115
D. Diego Ruiz 91
Manuel Soneira 235
Isidoro Silges 286
Ramon Davila 413
Gerònimo Alcayaga 115
Vicente Rivas 115
Bernardino Roseti 168
Guillermo Marenco (por D. Evaristo Pineda) 162 4
José Masias 403
Bernardo de Irigoyen 165
Pedro José Guido 105
Antonio Marcó del Pont 135
D. Marcos A. Muñoa 272
José Maria Perez 127
Inocencio J. de Escalada 343
Mateo Posse 166
Josè Melchor Romero 236
Macario Falcon 145
Juan Barceló 115
José Moreno 90
Luis Mattos 92
José P. de Otaola 253
Nicanor Tejerina 92
Manuel J. de Haedo 114

Suma—Trece mil setecientos diez pesos dos reales 13,710 2

Nicolas Mariño.

Para Montevideo
Paquete Relámpago,

Saldrá HOI MARTES 12 á las 12 *PRECISAMENTE.* Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades; está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con la diligencias de Aduana.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio y en el despacho del Paquete.

Ocúrrase á su consignatario—

Vicente Rosa,

m8—3cn. Perú No. 6.

SE NECESITA

EN esta Imprenta un jóven para enseñarle el oficio de impresor. Se requiere que sepa leer, escribir y contar, y una buena conducta: es escusado que se presente sin estas cualidades. m12—3*.

Palmas

SUPERIORES del Paraguay, se venden en el No. 154 de la calle de la Esmeralda. Tambien una media viga de urunday de 6½ varas de largo, propia para pértiga de carreta, dos id. de 5½, y otra de 3¾. m12—8pd2.

Ojo al aviso interesante.

SE alquila la esquina sita en las mismas cinco Esquinas de la Recoleta con algunos restos y útiles de la pulperia que aun existe abierta: por su local se cree que la persona que se interese no dejará de hacer algun negocio, y siendo el alquiler sumamente moderado. m12—3p.

AVISO

A LOS

Plateros y Pulperos.

ANOCHE despues de oraciones se han robado dos zaumadores de plata; el asiento hechura de calix, sostenido por tres pies figurando 3 culebras que sostienen el zaumador, hechura de piña con una perilla, y llevan la inicial M. En cada una se suplican á las personas que les fuesen ofrecidos en venta, los detengan con el vendedor, que á mas de darles las gracias, se les dará una buena gratificacion, ocurriendo á la calle de la Paz No. 117, donde habita la dueña de ellos.

m12—3p.

Se vende

UNA quinta propia para recreo, situada á 24 cuadras de la Plaza de la Victoria, compuesta de una cuadra de fondo y media de frente: está poblada de árboles y duraznos prizcos, de invierno, algunos árboles de damazcos y peros, y otras varias plantas de esta arboleda los mas son frutales. Tiene dos piezas habitables de azotea y cocina de teja; tiene buen pozo de balde y una cómoda pileta: su precio once mil pesos. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista No. 327, que encontrará con quien tratar.

m12—3p.

Muy barata.

Se vende la casa sita en la calle de Córdoba No. 113: tiene siete piezas y sus oficinas correspondientes. El que se interese en ella, allí mismo encontrará con quien tratar.

m12—3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de Corrientes No. 105.

HOY MARTES 12 del corrientes, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por órden del albacea de Da. Mercedes Ibarrola, todos los muebles de dicha casa, que consisten de—

Espejos, sillas, mesas, floreros, cómodas, sofá, cujas, alfombras, servicios de loza y cristales, &c.

POR El MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

EL MIERCOLES 13 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, y sin limitacion de precios, los siguientes artículos para almacen.

30 barricas bacalao,
10 tercios yerva,
10 barricas azucar blanca,
5 docenas palas, y otros artículos

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 107.

EL JUEVES 14 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, un surtide de efectos para tienda: el pormenor es como sigue.

Zarazas, listados, pañuelos fleco de lana, paños finos, id. para entretela, panas de colores y otros efectos.

POR J. J. ARRIOLA.

HOY MARTES 12 de Marzo, á las 11 de la mañana, en la Alameda cuarto No. 12, para redondear el negocio, se rematarán las existencias que consisten—

Un armazon y mostrador, cantidad de botellas vacias, mesas grandes y chicas, bancos, tarros, damajuanas, barriles del armazon para bebidad, un estante para loza, algunas docenas de platos, ollas y mesas de cocina, &c.

AVISOS.

! ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merínos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas,
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.

e24

Aviso.

SE necesita una ama de leche en la calle de la Universidad No. 147, que dé buenas recomendaciones.

m9- 4p.

AVISO

INTERESANTISIMO para los que tengan que tazar sus fincas.

El Maestro Mayor de Ciudad del ramo de carpintería D. Roque Villa, ofrece sus servicios á todo el que lo ocupe para tazar por el infimo precio de seis pesos, por el valor de cada mil pesos que tazase, que es menor de la mitad, de lo que generalmente se lleva en dicho ramo siendo por cuenta de dicho maestro poner el papel sellado, toda vez que el valor de lo tazado, pasase de dos mil pesos.

Tambien puede por el mismo precio, tazar los herrages de puertas y ventanas, siempre que hubiese convenio de partes: dejando el nombre de la calle, número de la puerta, y el dia que se necesite en la Recoba Nueva, almacen de zapatos núm. 74 ó en la calle de Chacabuco nú. 251. m4—15p

¡ VIVA LA FEDERACION !

FACULTADOS por el Superior Gobierno, el Cura y Juez de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en toda la Provincia, una subscripcion á efecto de refaccionar el templo de dicha Parroquia, han comisionado para correr con todo lo concerniente á la obra; prévio tambien el Superior permiso, á los SS. D. Santiago Tobal, D. Manuel Garcia, D. Mariano Lorca, D. Pedro Almagro, D. Manuel Benavente, D. Miguel Romero, D. Antonio Paz, D. Francisco Alvarez. D. Juan Coria, y D. Nasario Corro.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.

Saturnino Rodriguez.
Eustaquio Ximenez.

f 26—3g.

Barandas de fierro
VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
POLICIA.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los Sábados por la tarde ó dias festivos, cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continúen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojan basuras á la calle. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

En venta.

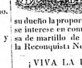

UN birlocho en muy buena condicion con cubierta y dos guarniciones para caballo, y el eje de huella; se dará en un precio cómodo por no tener su dueño la proporcion de usarlo. Quien se interese en comprarlo ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. m6—12s.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

Se ha perdido un perro chocolate pintas blancas, perdiguero, petizo, cabezon: tiene las orejas cortadas y la punta de la cola blanca. El que diese noticia de su paradero y lo entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador Rosas, será bien gratificado. m7—tf*

Aviso á los Vigilantes.

El dia 7 del corriente se ha huido una mulatilla de edad de 12 años, estatura baja, de cabeza y cara muy grandes, ojos idem muy blancos, algo motoza; color entre negro. Tiene algunas picaduras de viruelas en la cara muy grandes: el vestido que lleva es color blanquisco con ramazones de colores, pañuelo color rosa muy desbaido; descalza. En suma, lo ancho y grande de la cara son desproporcionados al cuerpo, y despues tambien es muy fea. Se sospecha que esté en una casa que hay media cuadra antes de llegar á la Iglesia de la Concepcion No. 214, la calle que vá del juego de pelota en derechura á dicha Iglesia. El que la tomare diríjase á la calle de la Paz No. 179, donde recibirá la gratificacion de 50 ps. m9—6pd1.

Vidries

DE superior calidad, hay de venta en la calle de la Catedral No. 74, en lotes al gusto del comprador. m9—6p.

Pérdida.

SE ha perdido en la noche del Sábado 9 del corriente, un freno con cabezadas de plata, con argollas y riendas de idem. Se dará una buena gratificacion al que diese noticia de su paradero, en la calle del Temple No. 62. m11—4p.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez. aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomes, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

A beneficio de los enfermos.

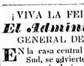

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador
GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Aviso.

EN la calle de la Paz No. 179 se necesita una conchavada para el pequeño servicio de dos personas. La que se considere con actitudes para el efecto se le pagará liberalmente. m11—3pd1.

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor———*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

✠

IHS

EL dia 18 del presente mes de Marzo se dan egercicios de Hombres en la casa pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Exepto los del campo, que se les buscará. m4

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirio con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconqista No. 107. m1—tfs.

Un cocinero

SE necesita en la calle de la Victoria No. 121. Puede ocurrir para tratar el que lleve quien informe de su conducta y capacidad para desempeñar la cocina. m9—3p.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion ó la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epigrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.